

Por política de calidad se entiende el conjunto de intenciones globales y orientaciones de una organización relativas al compromiso con la calidad, en la que se obliga a cumplir con las necesidades y expectativas de los grupos de interés (estudiantes, personal docente e investigador, personal de administración y servicios, empleadores y sociedad en general), que busque la satisfacción de los mismos, la mejora continua y la excelencia.

La Facultad de Veterinaria define, revisa y mantiene permanentemente actualizada su política de calidad al implantar un Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC), formulado por su Equipo de Dirección a partir de información procedente de los grupos de interés del Centro, y que constituye un marco de referencia para establecer los objetivos de la calidad.

La política de calidad y los objetivos de calidad de la Secretaría Académica de la Facultad de Veterinaria son coherentes con los definidos por la propia Universidad CEU-Cardenal Herrera en su Manual de Calidad. Nuestra Universidad ha apostado desde sus inicios, de manera decidida, por la calidad y la mejora continua. La Comisión de Garantía de Calidad del centro participa en las tareas de planificación y seguimiento del SGIC de la universidad (AUDIT), actuando además como uno de los vehículos de comunicación interna de la política, objetivos, planes, programas, responsabilidades y logros de este sistema.

Nuestra política de calidad persigue los siguientes objetivos generales:

- Proporcionar una gestión académica dirigida hacia la excelencia, garantizando que la labor administrativa asociada a la oferta académica sea acorde con las necesidades y expectativas de nuestros usuarios y la sociedad en general.
- Conseguir un compromiso permanente de mejora continua y de cumplimiento con la legislación vigente.
- Orientar continuamente la dirección y la gestión de la Secretaría de la Facultad a los objetivos de docencia e investigación.

La gestión administrativa de la Secretaría de la Facultad de Veterinaria en la Universidad CEU Cardenal Herrera presenta como principal objetivo desarrollar una gestión asociada al buen funcionamiento de la titulación de veterinaria, con los siguientes los objetivos:

1. Comunicar clara y permanentemente con el alumnado y profesorado, de forma que se conozcan en todo momento las planificaciones de las actividades a desarrollar por los diferentes miembros de la comunidad universitaria.
2. Mantener y mejorar la satisfacción de la comunidad universitaria con respecto a los servicios prestados por la Secretaría de la Facultad de Veterinaria.

3. Fomentar la realización de actividades extraacadémicas, que permiten completar la formación del alumnado.
4. Estimular y gestionar la formación del personal docente en sus áreas de conocimiento y actividad docente, de forma que incremente el grado de satisfacción del alumnado en su evaluación de la docencia recibida.
5. Coordinar la gestión académica y enseñanza de manera que se asegure la integración de contenidos de la titulación.
6. Estimular la cooperación con los servicios generales de la Universidad, para ofrecer facilidades al alumno en la gestión administrativa de procesos relacionados con sus estudios.

Nuestra Política de Calidad es entendida y aceptada por todos los grupos de interés y se encuentra a disposición de todos ellos.

Nuestro Sistema de Gestión de Calidad se mantiene efectivo y es controlado y revisado de forma periódica, para comprobar su adecuación y afinidad a nuestra trayectoria.

El trabajo continuo por conseguir unos altos niveles de calidad ha llevado a nuestra Facultad a renovar anualmente la certificación de la Secretaría, la certificación del Hospital Clínico Veterinario, la renovación del título por parte de la AVAP (Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva) y la acreditación europea por parte de la EAEVE (European Association of Establishments for Veterinary Education). En un futuro se pretende consolidar unos niveles de calidad que hagan de nuestra Facultad un centro que vela por conseguir la excelencia, manteniendo y ampliando el reconocimiento externo a la calidad de nuestros procesos de trabajo y actividades.

Aprobada por: **José Terrado Vicente**

Decano de la Facultad de Veterinaria

Valencia, 16 de enero de 2020